

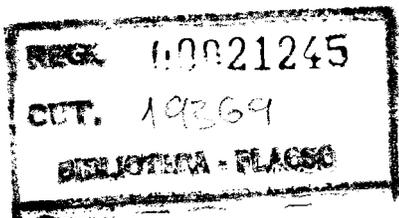
Seminario
Sistemas electorales:
una visión comparativa



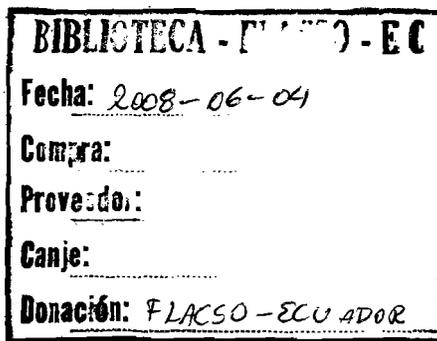
FLACSO
ECUADOR



Embajada de Chile



320.63
8525
ej-3



© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito - Ecuador
Telf: (593-2) 323 8888
Fax: (593-2) 323 7960
www.flacso.org.ec

Embajada de Chile en Ecuador
Juan Pablo Sanz 3617 y Av. Amazonas, Piso 4
Quito - Ecuador
Telfs: 2453327 - 2452752
embachileecu@uiosatnet.net
www.embachileecu.com

ISBN: 978-9978-67-150-4
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: V&M Gráficas
Quito, Ecuador, 2007
1ª edición: diciembre, 2007

Los contenidos de las exposiciones y opiniones
son de exclusiva responsabilidad de sus autores

Índice

Presentación	5
Inauguración	7
<i>Carlos Arcos Cabrera</i> <i>Enrique Krauss Rusque</i>	
Introducción	
Análisis comparado de sistemas electorales	11
<i>Simón Pachano</i>	
Consideraciones sobre los sistemas electorales a principios del siglo XXI	21
<i>Humberto Nogueira Alcalá</i>	
Análisis del último período democrático ecuatoriano: virtudes, defectos, falencias. 1979-2007	79
<i>Medardo Oleas Rodríguez</i>	
La organización electoral: el caso chileno	91
<i>Juan Ignacio García Rodríguez</i>	
Bases para la construcción de un nuevo sistema electoral	103
<i>Carlos Aguinaga A.</i>	

Bases para la construcción de un nuevo sistema electoral

Dr. Carlos J. Aguinaga A.
ex Presidente del TSE, Ecuador

Cuando varios sectores gubernativos, políticos y ciudadanos se refieren a una reforma total del estatuto electoral o de la generación de un nuevo estatuto electoral, se debe mirar con mucho detenimiento la calidad de nuestra democracia, y al tratar sobre ello debemos observar y analizar con cuidado la calidad de los institutos jurídicos y políticos electorales vigentes, sus transformaciones y las percepciones de los ciudadanos y la opinión pública sobre los mismos. En algunos casos, dichas percepciones pueden no ser valederas o simplemente pueden conducir a una reforma equivocada.

Existe la costumbre de hablar a palabra suelta y plantear sin conocimiento de causa sobre tal o cual reforma electoral y en la casi mayoría de los planteamientos se los formula en base a consideraciones políticas y no técnicas o bajo la creencia de que una modificación parcial al sistema va a corregir los males o errores del sistema electoral. Con frecuencia oímos culpar de los males y de las inequidades a la asignación de escaños, lo cierto es que para construir un nuevo modelo o sistema electoral debe analizarse en todo su contexto y mirarse la funcionalidad de todos sus elementos así como medir sus efectos no sólo en el sistema electoral sino en el sistema de partidos y las implicaciones sobre el sistema político. No vamos a encontrar el sistema electoral perfecto o ideal pero podemos mejorarlo substancialmente.

Voy a recoger parte del estudio de una obra personal sobre reforma política electoral y que utiliza la matriz técnica elaborada por Fátima García Díez, profesora del área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca, expuesta con mucho profesionalismo en la obra "Procesos contemporáneos de reforma electoral en América Central y Caribe"¹ en cuya matriz he realizado algunas inclusiones de temas que considero esenciales, pero que en el fondo no modifican la estructuración de este árbol temático para una reforma integral

¹ García Díez, Fátima, Procesos contemporáneos de reforma electoral en América Central y Caribe, Instituto Interuniversitario de Iberoamérica Universidad de Salamanca, Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, Fundación General de la Universidad de Salamanca, 2005.

electoral,² sino que se lo complementan. Para fines de este artículo voy a comentar la matriz que sirve para la construcción de un nuevo modelo o sistema electoral.

La Matriz o Árbol Temático que debe seguirse contiene siete aspectos que necesariamente deben analizarse dentro de un proceso de reforma o de construcción de un nuevo modelo electoral; a saber estos son:

- Los antecedentes de reformas estructurales. Es necesario conocer la incidencia en el tiempo de las reformas estructurales que se han implementado en el pasado legislativo. En el caso ecuatoriano de 28 reformas al sistema electoral en 28 años de retorno a la Democracia, 2 ó 3 reformas han sido estructurales, en forma parcial y el resto han sido coyunturales.
- Conflictos internos y externos de los partidos. Las relaciones y conflictos intrapartidistas y la acción interpartidista tiene sus incidencias y consecuencias en la reforma política, ya que de ellas depende el bloqueo o no a un proceso constructivo de un nuevo modelo electoral. Si bien es cierto no se puede lograr un acuerdo general, al menos se debe lograr un consenso de la mayoría de los actores políticos directamente involucrados en la construcción de un sistema electoral.
- Inconsistencias con hipótesis de elección racional. Una de las tareas básicas que se debe conseguir es formularse varias hipótesis sobre los elementos que se utilizaran para la construcción de un sistema electoral y establecer las inconsistencias que la reforma puede generar.
- Contenido específico de las reformas. En la formulación del modelo deberá especificarse el contenido de la reforma político electoral y cómo van a estructurarse los elementos fundamentales en el proceso de construcción del sistema electoral.
- Definición del problema y objetivos de la reforma. En todo proceso de construcción de un nuevo sistema electoral se debe definir los problemas que el

2 La matriz para la reforma electoral diseñada por la Profesora Fátima García Díez, de la Universidad de Salamanca, es integral y permite visualizar con amplitud los requerimientos para una reingeniería del sistema electoral. Me he permitido realizar algunos aportes y cambios a esta matriz dentro del actual contexto ecuatoriano, los cuales quedan subrayados.

modelo vigente a ocasionado al sistema democrático y detectados debe establecerse los objetivos que se persiguen con la reforma política electoral.

- Implementación y vigencia de las reformas. La implementación de la reforma política requiere de un proceso de negociación previo del contenido de la reforma en el órgano legislativo, y se debe seguir el curso del procedimiento de aprobación para evitar distorsiones de última hora o cambios sin fundamento técnico. Lamentablemente en el Ecuador estos procesos han estado revestido del interés partidario o de cálculos políticos coyunturales. Una vez aprobada la reforma entrará en vigencia y deberá observarse en forma continua su aplicabilidad y los efectos que producirá en el sistema de partidos y en el sistema político.
- Valoración y seguimiento. Si no hay un seguimiento del nuevo modelo de sistema electoral se puede caer en el error de reformarlo antes de medir sus efectos reales, por lo que es necesario valorar los componentes individuales y de conjunto de la reforma. Para tener una adecuada valoración se necesita que la reforma política electoral esté vigente un determinado tiempo que, obviamente no puede ser de una elección a otra, cada dos años, como ha ocurrido en el Ecuador. La valoración se mide en el mediano y largo plazo y ello implica, por un lado, tener paciencia democrática que, al parecer no la hay; y, por otro, gozar de un grado aceptable de madurez democrática, que lamentablemente aún no hemos llegado a ese nivel.

Estilo/consistencia interna en redacción de la ley: generalidad y certeza

Las normas constitucionales y orgánicas que regulen el nuevo modelo del sistema electoral debe cumplir con los requisitos de generalidad, es decir, legislar "erga homines", con carácter general y que la norma tenga certeza y no genere dudas ni contengan vacíos que permitan interpretaciones de distinta índole o que su aplicabilidad este supeditada al direccionamiento errado del juez o autoridad electoral.

Conflictos en los debates: Pugna de Poderes y pugnas intra congreso.

En el proceso de reforma política se debe adoptar una estrategia para vencer los conflictos derivados de la pugna entre los poderes públicos, por ello es

necesario buscar el consenso mayoritario con bases sólidas de legitimidad en la implementación del mismo y solventar mediante el diálogo consensuado las disputas al interior del Legislativo que tienden a idealizar la norma en función de intereses grupales y no necesariamente los del país. Es necesaria una gran dosis de racionalidad política.

Proceso de negociación de las reformas: Consenso, negociación, imposición.

Toda reforma política pasa por un proceso de negociación política mínimo, para el efecto se debe buscar los aspectos comunes o coincidentes del proceso de construcción del nuevo modelo político electoral, lo cual puede ser adoptado por un consenso mayoritario y establecer la vía para superar los obstáculos que se presenten en los temas en donde no existe consenso. La imposición de la reforma puede generar secuelas negativas al proceso de reforma política, dejando pendiente la solución de los problemas para un futuro, dependiendo de la movilidad de mayorías de turno. A ello deberá tenerse en cuenta, la fragmentación de los sectores políticos. Cuando las reformas son impuestas están destinadas al fracaso y a una corta vigencia, en la mayoría de casos.

Administración electoral: Formación, procesos y procedimientos.

Cuando hablamos de Administración Electoral nos referiremos en este aspecto al concepto amplio del Sistema Electoral, es decir todo el conjunto de actos, procesos y procedimientos que conforman el sistema así como los institutos jurídico técnico-electorales que lo componen, incluyendo a la gobernanza electoral o árbitro de la justa política. Las reformas electorales tienen por defecto que se miran y analizan elementos o instituciones del sistema en una forma limitada, sin observar que existen otros aspectos o áreas que deben ser examinadas y que pueden tener incidencia real en la mejora del sistema electoral como tal y, particularmente, en la administración electoral. Muchas de ellas no provienen necesariamente del legislativo sino del ente encargado de administrar las elecciones y por ello es necesario examinar que efecto ha tenido en las elecciones, los siguientes aspectos o institutos electorales, a saber:

- La documentación electoral: diseño, manejo y evaluación.
- Padrón electoral: configuración, confiabilidad y depuración.
- Movilidad electoral.

- Descentralización del órgano electoral.
- Desconcentración de poder del órgano electoral.
- Composición y naturaleza jurídica del Tribunal Electoral.
- Atribuciones y competencias de los organismos electorales.
- Estructura de la organización electoral.
- Información y educación de votantes.
- Voto de militares y fuerzas de seguridad.
- Voto en el extranjero y de las circunscripciones indígenas y afroecuatorianas.
- Financiación de la Política: de las organizaciones políticas y de las campañas.
- Campañas Electorales: condiciones de igualdad, niveles de acceso y oportunidades, restricciones, etc.
- Candidaturas: Condiciones de Elegibilidad.
- Residencia/voto residencial.
- Fiscalización política.
- Auditoría ciudadana.
- Delitos electorales.
- Modalidades o formas de votación.
- Procedimientos de escrutinio.
- Juntas receptoras de votos o mesas de votación.
- Medios de impugnación y recursos electorales
- Abstencionismo electoral: Estadísticas electorales
- Automatización e Informática Electoral, Tecnología Electoral.
- Financiamiento de los procesos electorales.
- Capacitación Electoral
- Justicia Electoral: sistema y medios de impugnación.
- Medios de comunicación.
- Observación de elecciones: nacional e internacional.

Elementos del sistema electoral.

Para la operatividad de la reforma es necesario analizar su contenido y alcance en tres dimensiones, la interpartidista, que deviene de la relación entre las organizaciones políticas que tienen representación en los órganos legislativos especialmente, sin descuidar la representación ciudadana delegada, rol que cumplen dentro de los sistemas democráticos; su alejamiento y la falta de inter-

relación e intermediación ciudadana ha provocado los niveles de insatisfacción y rechazo a las actuaciones del legislativo. La intrapartidista es la que en su origen mide el grado de democracia de los partidos, la forma de selección de los candidatos democrática o arbitraria, si el sistema genera nuevos líderes y valores políticos a través de la alternancia, cómo funciona la democracia interna a fin de evitar los cacicazgos y las empresas electoreras, función que le corresponde corregir al sistema de partidos; selección de origen de las candidaturas si es arbitraria o democrática; esta dimensión debe generar la confianza ciudadana en los actores políticos y su respaldo posterior con adecuadas reglas de funcionamiento. La dimensión reactivo – proactivo busca enfocar los niveles de participación y representación de las minorías étnicas, de los grupos y personas con discapacidad, las condiciones de participación por género y que cada vez tienen mayor incidencia en los procesos democráticos. Por último deben analizarse otros temas externos que están por fuera del sistema electoral o de la competencia de regulación de la autoridad electoral, como es el sistema de identificación ciudadana y los actos y acciones de gobierno realizadas no en función de país sino de generar réditos político – electorales.

En la dimensión entre partidos se deben analizar con profundidad los siguientes elementos del sistema electoral:

Dimensión interpartidista

- Tamaño y Composición de la Asamblea: Unicameral o Bicameral.
- Ciclo electoral: temporalidad de las elecciones.
- Estructura distrital: en razón del territorio y del número de dignidades.
- Magnitud del distrito: grande, mediana o pequeña.
- Umbral electoral: de participación y de representación, de entrada o salida.
- Fórmula Parlamentaria: mayoritaria, proporcional o mixta.
- Fórmula Presidencial: a una sola vuelta, ballottage o condicionada.
- Formación y subsistencia de partidos
- Alianzas/coaliciones
- Relación escaños – candidatos presidenciales: mayoría gubernativa u oposición legislativa.
- Proporcionalidad municipal
- Residuos
- Participación de independientes

Dimensión intrapartidista:

Para la reforma electoral es imprescindible tomar en cuenta y analizar que pasa al interior de los partidos y cómo operan esas condiciones de funcionamiento. De nada sirve tener un buen sistema electoral si, en la base del sistema democrático, no existen verdaderas condiciones de democratización, transparencia, rendición de cuentas, alternancia democrática, elecciones previas libres, respeto a los valores democráticos. Por ello debemos observar los siguientes institutos, al menos:

- Reelección o alternancia
- Selección de candidatos: Elecciones Primarias
- Funcionamiento interno partidos.
- Democratización interna.
- Nivel coaliciones
- Estructura del voto
- Candidaturas
- Independientes/suscripción popular.
- Fiscalización y rendición de cuentas.
- Registro de afiliados.
- Control de la jurisdiccionalidad en materia de derechos políticos.

Dimensión reactivo-proactivo

Los sistemas electorales con la evolución democrática y avance de las conquistas sociales y políticas requieren de ajustes en su formulación con la incorporación de reglas para validar y viabilizar derechos de acción positiva y gestar una mayor participación de las minorías étnicas; debe crear condiciones de participación y representación de las personas con discapacidad y su incorporación a la sociedad política y, diseñar mecanismos de inclusión, participación y representación de la mujer en la política. La balanza de género ha llegado casi a la equidad real, en términos absolutos. Por ello es necesario mirar que pasa con:

- Género.
- Minorías étnicas
- Personas con discapacidad

Temas fuera sistema electoral

Existen temas que están fuera de la órbita de los sistemas electorales, en especial, cuando el sistema de identificación civil no está en la esfera de competencia de la autoridad electoral y que pueden tener una incidencia positiva o negativa en los procesos electorales y ello igualmente se debe combatir. El aspecto que más relevancia tiene en Democracias como las nuestras, que su grado de calidad es muy bajo o no es el óptimo, es la Cultura Política y las acciones de Estado para fomentar la educación en valores democráticos: respeto a la pluralidad; tolerancia ideológica y política; respeto a la ideas y pensamiento, a los períodos democráticos y a la ley, cultura de legalidad en definitiva; balanza democrática entre el abuso del poder y las acciones de legitimidad política; transparencia democrática; etc. También se encuentran fuera del ámbito electoral las acciones y actos gubernativos arbitrarios o lesivos a la competencia electoral en condiciones de igualdad y más aún, cuando los sistemas admiten la posibilidad de reelección inmediata.

- Sistema de identificación electoral (civil)
- Actos y acciones de gobierno
- Cultura Política y Educación en Valores Democráticos

Definición del problema y objetivos.

Para la construcción de un nuevo Sistema Electoral deben focalizarse con meridiana claridad los problemas que se han presentado en el pasado y en las condiciones de operatividad y efectos que ha provocado el sistema electoral vigente, y no son pocos los problemas que se derivan del conjunto de elementos de los sistemas electorales y en base a ellos, determinados en forma previa, cabe formularse objetivos que persigue la reforma político – electoral.

1. Intereses

Previo a la reforma se deben analizar los intereses creados y generados en la formulación de las leyes y las propuestas, ya que en su mayoría las reformas se han dado para beneficiar a unos pocos o a determinada organización políti-

ca; a veces se cree o se busca con la reforma proteger supuestamente un interés general y ello no se produce, por cuanto no han sido considerados aspectos esenciales de la reforma o de las condiciones de participación electoral.

- Individuales
- Bases del partido
- Partido
- Generales

2. Sistemas de partidos

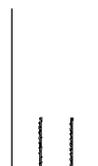
Es imprescindible analizar el sistema de partidos, su grado de fragmentación, la atomización de las fuerzas políticas y sus efectos positivos o nocivos en la Democracia, si están o no polarizadas las fuerzas políticas, si existen particularidades que puedan llevar a una hegemonía política excluyente; debe mirarse objetivamente el tipo de sistema de partidos vigente y sus transformaciones en el tiempo.

- Fragmentación
- Bipartidismo
- Polarización

3. Confianza/credibilidad

No se puede dejar de lado la confianza en las instituciones democráticas y en los órganos y organismos creados por la jerarquía y supremacía normativa, las condiciones de operatividad del sistema político; se deben observar los niveles de credibilidad de las elecciones y del órgano electoral; la aceptación o rechazo de la ciudadanía con relación al Parlamento y la confianza que generan los partidos; etc.

- Órgano Electoral
- Partidos
- Elecciones
- Parlamento
- Sistema Político



4. Experiencias

Es aconsejable para un proceso de reingeniería político electoral mirar las experiencias de otros países con características y similitudes de la misma dimensión que el nuestro, también se requiere hacer un análisis retrospectivo de la historia electoral pasada y de los elementos que conforman el sistema electoral previo o vigente. El Status Quo del sistema o una reforma superficial va a generar en el mediano plazo los mismos efectos nocivos al Sistema Democrático.

- Extranjeras
- Pasadas/historia
- Sistema electoral previo

5. Imagen (representación) del sistema político

De igual manera, es importante analizar las percepciones sobre el sistema político y electoral que deviene de la opinión pública, y para ello basta hacer una exhaustivo análisis de la cobertura de los medios de comunicación, editoriales, opinión de articulistas, reportajes, entrevistas y los discutido en foros académicos sobre las condiciones de participación, si existe igualdad en la competición política, los parámetros de libertad del sistema, el acatamiento o no de la legalidad, si el sistema genera legitimación y si existe equidad en el proceso electoral.

- Opinión pública
- Participación
- Pluralismo-uniformidad
- Igualdad
- Legitimación
- Libertad
- Legalidad
- Equidad

6. Proyecto institucional

La reforma debe ser tratada como un proyecto institucional de reingeniería político – electoral que analice los factores determinantes de la representación que genera el sistema; si sus elementos configuran un marco mínimo de estabilidad democrática que beneficie a la institucionalización política del país; y, si ese camino escogido contribuirá a alcanzar niveles más óptimos de gobernabilidad. Debe medirse el grado de efectividad del sistema de partidos y del sistema electoral y si la relación sistema de partidos versus sistema electoral genera un equilibrio de poderes en el sistema político y existe un adecuado funcionamiento del sistema de pesos y contrapesos. Debe analizarse los niveles de inclusión de los diversos sectores ciudadanos al Sistema como tal y a los diferentes procesos que se generan.

Fundamentalmente, los políticos deben responder y ser responsables y consecuentes ante la ciudadanía que los eligió, y además, deben tener la obligación de rendir cuentas sobre su actuación en el poder legislativo, ello se ha dado en denominar “accountability” o responsabilización al frente de los poderes públicos.

- Representación
- Estabilidad/institucionalización
- Efectividad
- Equilibrio de poderes/pesos y contrapesos
- Pacificación/resolución de conflictos
- Servicio al ciudadano
- Inclusión
- *Accountability.*
- *Responsiveness.*

7. Desarrollo institucional

Ya en el desarrollo institucional de la reforma es necesario considerar sus posibles efectos para evitar crisis del sistema, su diseño debe tender a fortalecer las instituciones democráticas y generar elecciones libres y transparentes que generen confianza ciudadana; de esta forma podrá evitarse la corrupción electoral o irregularidades del cual se pueden beneficiar unos pocos en contrario a la manifestación de la voluntad popular. El desarrollo institucional de la reforma

debe perseguir como objetivo contribuir al desarrollo democrático y progreso social del país. También se debe tener en cuenta los costos económicos de los procesos que se gestan para llegar a una reforma política – electoral.

- Fortalecimiento-debilitamiento
- Limpieza/transparencia elecciones
- Crisis del sistema
- Desarrollo/progreso social
- Costo económico
- Corrupción Electoral
- Asesoría Electoral

8. Ideología

Bien afirma Fátima García Díez, cuando dice que: *“Un sistema electoral que favorece al político y al partido, pero que es tan injusto que termina erosionando la legitimidad del sistema con implicaciones que pudieran poner en peligro la democracia misma, puede no terminar siendo considerado como beneficioso”*. Por ello, la posición ideológica de las organizaciones políticas de derecha, centro e izquierda han influido en el status quo de la reforma y hoy, lo que fue considerado como una reforma a la medida de unos pocos partidos que no quisieron avanzar en el diseño de un nuevo sistema, ha sido peor remedio que la enfermedad misma; por lo que el éxito de ayer en base al sistema vigente se ha transformado en la espada de Damocles y el fracaso de la actual estructura partidaria. Por ello, debe considerarse y analizar las posiciones ideológicas de los actores para que no se afecte el proceso de diseño y construcción institucional de la reforma que debe convertirse en una política pública de mediano y largo alcance.

Implementación-vigencia

Cómo puede apreciarse una vez analizado todos los aspectos de fondo y de forma, directos e indirectos, principales y secundarios, jurídicos y técnicos, teóricos y prácticos, el diseño institucional de la reforma se debe plasmar adecuadamente en la normativa jurídica y ponerla en vigencia para un período

determinado de tiempo que, en mi criterio no pueden ser menor a doce años, para que puedan medirse sus efectos en el tiempo y sí se requieren ajustes, estos deben ser menores.

Valoración-seguimiento

El error permanente que siempre se ha cometido en nuestro país ha sido no valorar ni dar seguimiento a la reforma electoral, ha existido una especie de conformismo y de aceptación a ciegas de las reformas que se han impuesto por mayorías coyunturales; raro ha sido el caso de una reforma política electoral consensuada, que fue la del año 1990 (05-01-1990). Las últimas se generaron de manifestaciones derivadas de las consultas populares de 1994 y 1997, cuyas preguntas fueron formuladas por los Gobiernos de Turno y me refiero en específico a la participación de los independientes y al cambio en la modalidad o forma de votación, dos institutos electorales que, a la postre, han provocado un caos dentro del sistema electoral y ha generado que las elecciones, al menos de la última década, carezcan de transparencia y nitidez.

La última década nos hemos pasado discutiendo exclusivamente sobre el método de asignación de escaños, en la falsa creencia de que ahí está la solución a todos los males del sistema electoral con incidencia en el futuro de los partidos y ello, no es cierto.

Conclusiones

Solo en base a un exhaustivo análisis de la matriz o árbol temático, que ha servido de base para esta ponencia, deviene la necesidad de realizar la reforma electoral pedida y ansiada, ya que la gran mayoría de los ecuatorianos, muchos sectores no sólo sociales, la opinión pública y los ciudadanos piden competir con reglas de juego justas, transparentes y en igualdad de condiciones.

No existe un sistema electoral ideal como afirma con acierto el profesor Dieter Nohlen, pero si es mejorable.³

La reforma del estatuto electoral tiene que estar enfocada desde tres ángulos, la parte sustantiva electoral, lo adjetivo (procedimientos) y lo técnico. De

3 Dieter Nohlen,

nada servirá un adecuado principio de decisión, si luego la ley regula en forma distinta o le confiere otro sentido a la fórmula de asignación de escaños, por ejemplo. De muy poco servirá la ley, si los procesos técnicos no son auditables, transparentes y genuinos que garanticen la expresión de voluntad de los ciudadanos y su posterior verificación. Escasa utilidad tendrá una norma electoral si lo aplicamos o interpretamos en un sentido incorrecto. Muy poco cambiaremos sino cambiamos el sistema de votación, como hemos podido evidenciar en esta presentación.

Dicho en otras palabras, el fraude electoral puede conseguirse no necesariamente en la Constitución o la ley, puede estar, y de hecho está, en niveles técnicos o de mala práctica del ejercicio del sufragio.⁴

La nueva propuesta de reordenamiento territorial requiere de este diseño y desarrollo institucional para implementar los nuevos modelos de sistema electoral y sistema de partidos.

Hay que poner alertas o alarmas al trabajo de la Asamblea Constituyente, quizás no exista una improvisación electoral para la reforma, por ello es indispensable informar a la ciudadanía de lo que se hará con la reforma política, de lo que se hace con los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos y de lo que se hizo con los cambios o reformas en esta materia.

De igual manera se deben advertir a los constituyentes sobre las falsas percepciones electorales que se han gestado en el pasado, inculcando a los métodos de asignación de escaños los errores del pasado, cuando uno de los factores determinantes para las distorsiones de la representación se encuentran en la modalidad o forma de votación y en la desigualdad del voto, que tal como está vigente genera una serie de distorsiones.

Se debe tener extremo cuidado en la distritalización; lo que se busca es una representación por fuera de las cabeceras provinciales o cantonales, pero debe formularse un diseño adecuado de los distritos uninominales, que tienen que ser homogéneos, con continuidad geográfica y técnicamente configurados. Esta propuesta busca una mayor cercanía del elector a los candidatos pero cuidado se caiga en un sistema de distritalización a la ecuatoriana, que generará problemas y distorsiones en el futuro.

4 Formas generalizadas de fraude electoral son: el voto en cadenita, la arbitraria movilidad electoral, la manipulación manual del conteo, el sistema informático de contabilización de votos si no es auditado ni controlado, el diseño correcto del acta de resultados, entre otros. También puede estar en la decisión del organismo electoral y, más aún, si es producto de una negociación política.

El objetivo esencial que debe perseguir la reforma política electoral y la transformación del marco institucional del Estado es la ciudadanía de la Democracia y, por ende, de la Política.

No puede estar ajeno a este análisis la revocatoria del mandato y las consultas populares. Debemos mirar con detenimiento la Democracia Refrendaria para que nos denote su utilidad y los efectos positivos y negativos que ha tenido en la incipiente Democracia Ecuatoriana.

Figuras como la Reelección Limitada o Ilimitada debe ser enfocada con un alto grado de madurez política y focalizarla en el futuro del país.

* NOTA IMPORTANTE: Lo subrayado son aditamentos o añadidos que he realizado a la matriz de Fátima García Díez.